



Perez y Piñega; y el Ayuntamiento acordó: Queda enterado y que se ponga en conocimiento de la interesada

D. Hermenegildo  
Saña. Remunera  
el cargo de vocal  
de la Comision de  
inst.<sup>on</sup> primaria.

Se dio un oficio a D. Hermenegildo Sañudo, participandole, que por haber sido nombrado Canonigo de la Sta. Iglesia de Almeria, a cuya Ciudad tiene que trasladarse, no puede continuar desempeñando el cargo de vocal de la Comision de instruccion primaria de esta Ciudad; y el Ayuntamiento acordó:

que mediante el Cultor por vacantes en esta comision, nombra la Municipalidad para que los ocupen a los Sres. D. Juan Luis Mateos, y al Concejal tercer remite Alcalde, D. Juan Diego Delgado, a quienes se hará saber este nombramiento por medio del correspondiente oficio

D. Vicente de  
Llanas, Remunera  
el cargo de  
preito Repartidor.

Se dio un oficio que dirige D. Vicente de Llanas Remunera al cargo de preito Repartidor de la Contrib.<sup>on</sup> para el año inmediato, fundandose en la razon de tener que aumentarse a la Ciudad

